

Minas, 06 de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN N° 039/2019.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en el Departamento de Artigas los días 15, 16 y 17 de marzo del cte.

Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 06 de marzo de 2019, el que aconseja la asistencia de la Sra. Presidente y de los Sres. Ediles convocados.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las mencionadas reuniones a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo en el Departamento de Artigas.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino